



Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

A. El 11 de abril de 2013, la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 62, 65, 76, 79, 82 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó una proposición con punto de acuerdo en la que solicita que se exhorte [...] *al Titular del Poder Ejecutivo Federal emita el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.*

B. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Finalidad de la proposición con punto de acuerdo

La finalidad del punto de acuerdo planteado por la proponente, es que esta Cámara de Diputados exhorte al Presidente de la República para que emita el Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Su pretensión la motiva en los antecedentes y las consideraciones siguientes:

A. Antecedentes

1. La diputada proponente da cuenta que la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se publicó el 14 de junio de 2012. Asimismo, hace mención de la omisión en que incurrió el Titular del Ejecutivo federal desde el 12 de septiembre de ese año, al no publicar el Reglamento de la misma.

2. Adicionalmente, la legisladora Vázquez Saut relata el crecimiento del índice delictivo de estas conductas antijurídicas en diversas entidades federativas del país y contrasta el escaso número de averiguaciones previas iniciadas por tales delitos.

3. La proponente cita cifras de las personas adultas que cada año en nuestro país son víctimas de esos delitos y pone especial énfasis en la cantidad de niños que lamentablemente padecen la misma situación.

4. Adicionalmente, la diputada indica que el crecimiento de este ilícito representa grandes ganancias para la economía informal y precisa que, para mal de nuestro país, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en la comisión de este delito, sólo por detrás de Tailandia, ya que se han detectado al menos 47 redes dedicadas a la trata de personas con fines de explotación sexual.

B. Consideraciones:

1. La proponente cita a los expertos Pilar Tavera y Fernando Dworak, quienes coinciden en señalar que ante la ausencia de un reglamento, las disposiciones contenidas en la ley se tornan inoperantes, ya que en el primero es donde se contienen los mecanismos que posibilitan al ciudadano ampararse en la ley materia del mismo, otorgándole certeza jurídica sobre los procedimientos que habrá de seguir.



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En este orden de ideas, la legisladora señala la gravedad que representa la omisión de la expedición del Reglamento materia de la proposición, máxime cuando nuestro país ratificó el Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, el cual entró en vigor desde el 29 de septiembre de 2003.

2. Señala que en razón de que México es un país de origen, tránsito y recepción de migrantes, dicha situación contribuye a aumentar la vulnerabilidad de millares de personas para ser víctimas del delito de trata, ya sea con fines de explotación laboral, sexual o de tráfico de órganos y en ese tenor, resalta el carácter impostergable de crear el reglamento que permita la operatividad de la ley en la materia, armonizando, de manera integral, la normatividad mexicana con las disposiciones internacionales.

III. Consideraciones de la Comisión de Derechos Humanos

A. Razones por las que se desecha la proposición con punto de acuerdo

En ocasión anterior, este órgano Legislativo ya se manifestó sobre la necesidad de dar plena vigencia a lo establecido en la ley general citada y estimó como fundamental, que el Ejecutivo federal, los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal –ALDF- cumplan con el contenido de la misma; el primero, publicando el reglamento de dicho cuerpo jurídico y, los segundos, armonizando su legislación con base en dicho ordenamiento legal¹.

En ese sentido, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en fecha 13 de diciembre de 2012, el dictamen presentado por esta Comisión con acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para que a la brevedad publique el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como para exhortar a los Congresos locales y a la ALDF a armonizar su legislación con base en este mismo ordenamiento jurídico, recaído a

¹ Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal para que publique el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a armonizar su legislación con base en ese ordenamiento jurídico.



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Martha Lucía Micher Camarena del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 27 de septiembre de 2012.

En virtud de lo anterior, y pese a que esta dictaminadora coincide plenamente con los argumentos vertidos por la legisladora Vázquez Saut, se desecha su proposición con punto de acuerdo, debido a que con antelación este mismo órgano colegiado aprobó un dictamen que contiene idéntico acuerdo al que plantea, mismo que desde el pasado mes de diciembre fue aprobado por el Pleno de esta H. Cámara de Diputados, realizándose el exhorto correspondiente al Ejecutivo Federal, por lo cual su petición ha quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura somete a consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el presente:

ACUERDO

Primero. Se desecha la proposición con punto por la que se solicita que se exhorte al Titular del Ejecutivo federal para que emita el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por la diputada Regina Vázquez Saut del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días del mes de abril de 2013.



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENTA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Miriam Cárdenas Cantú

SECRETARIOS

Dip. Rodimiro Barrera Estrada

Dip. María Esther Garza Moreno

Dip. Gabriel Gómez Michel

**Dip. Carlos Fernando Angulo
Parra**

Dip. Verónica Sada Pérez

**Dip. María de Lourdes Amaya
Reyes**

**Dip. Margarita Elena Tapia
Fonllem**



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Martha Edith Vital Vera	_____	_____	_____

Dip. José Francisco Coronato Rodríguez	_____	_____	_____
---	-------	-------	-------

Dip. Loretta Ortiz Ahlf	_____	_____	_____
--------------------------------	-------	-------	-------

Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo	_____	_____	_____
--	-------	-------	-------

INTEGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juan Jesús Aquino Calvo	_____	_____	_____

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela	_____	_____	_____
---	-------	-------	-------

Dip. Francisco Javier Fernández Clamont	_____	_____	_____
--	-------	-------	-------



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María del Rocío García Olmedo	_____	_____	_____
Dip. María de Jesús Huerta Rea	_____	_____	_____
Dip. María Jiménez Esquivel	_____	_____	_____
Dip. Roxana Luna Porquillo	_____	_____	_____
Dip. Roberto López Suárez	_____	_____	_____
Dip. María Angélica Magaña Zepeda	_____	_____	_____
Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González	_____	_____	_____
Dip. José Luis Muñoz Soria	_____	_____	_____
Dip. Arturo Escobar y Vega	_____	_____	_____



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Vicario Portillo Martínez

Dip. Elvia María Pérez

Escalante

Dip. Cristina Ruíz Sandoval
